



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0170/04/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/1405

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de abril de 2025

EJIDO CUSARARE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Abril de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO CUSARARE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/1952 de fecha 17 de Abril de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08027ECU001** ubicado en KM. 137 CARR. CREEL-GUACHOCHI, EJIDO CUSARARE,, C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , 619.041 Metros cúbicos	39	1932	1970	28905891	28905929	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

**MEDIO
AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Aoo Marea Recorrido Anica
ARL 15/04/25

Entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por productos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por productos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11300, Tel. 01 (55) 54 90 09 00.

MÉXICO

SEMARNAT

COFOPES

COZMER
COZMER
COZMER

SEMARNAT

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por productos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

[illegible]

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

MÉXICO
COMANDO EN LA APLICACIÓN



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
S. SECRETARÍA DE AGUAS

COT-MER
COMITÉ DE OBREROS Y TRABAJADORES
DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por productos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero:		Pinus		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha	Existencia final	Unidad de medida	Fecha
6694.576	m3		6694.576	m3	04/03/2025
Registro de salidas					
MADERA ASERRADA LARGAS DIMENSIONES					
Fecha	Folio	Remitente	Destinatario	Codigo	Cant.
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	14.964
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	14.872
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	13.284
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	14.508
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	14.292
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	8.340
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	11.304
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	13.410
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	16.344
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	16.452
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	17.688
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	16.224
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	16.536
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	9.408
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	13.572
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	11.472
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	13.236
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	13.116
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	17.568
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	15.408
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	157.466
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	18.460
			PATIO MACHOGEACHI	T08009ESI002	12.252
Total					470.176
Equivalencia en materia prima en rollo					

EJ. CUSARARE
MPIO. GUACHOCHI
R.F.C. ECU 290912-472
Estanislao

Contacto:
Av. Ejemplo Nacional 223, Col. Analhualic,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00